DICTAMEN COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 025/2011
I.D. Nº 224.149

Villa Hayes, 18 de noviembre de 2011.-

El día de la fecha, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, con la presencia de todos sus Miembros, conformado por Resolución Nº 072/2011, dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 27º COMITÉS DE EVALUACIÓN** de la Ley 2051/2003 ***"De Contrataciones Públicas"***, tiene como funciones evaluar las ofertas presentadas, y la emisión de un dictamen recomendando la adjudicación; a los efectos de Evaluar el expediente referente al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 013/2011 "ADQUISICION DE CENTRAL TELEFÓNICA"**; y,

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes

1. Nota Mesa de entrada digital Nº 366.501/2011 dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la que se remite el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 013/2011 "ADQUISICION DE CENTRAL TELEFÓNICA".-**
2. Acta de Apertura del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 013/2011 "ADQUISICION DE CENTRAL TELEFÓNICA",** de fecha 9 de noviembre de 2011. Se prorroga la apertura de ofertas por el plazo de 5 días hábiles, en razón de no contarse con el mínimo de oferentes requeridos para las Contrataciones Directas.
3. Addenda Nº 001/11 Comunicación a los oferentes de la nueva fecha de apertura de sobres, conforme Res. Nº 805/09.
4. Acta de Apertura del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 013/2011 "ADQUISICION DE CENTRAL TELEFÓNICA"**, de fecha 17 de noviembre de 2011.

Análisis, Estudio y Evaluación de Ofertas

El sistema de adjudicación de la presente contratación es: ***POR EL TOTAL.***

Seguidamente se dá inicio al proceso de Evaluación, realizando el análisis previsto en Articulo 60º del Decreto N° 21,909/2003, a fin de determinar si las ofertas presentadas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC, concluyendo que la oferta presentada por la firma **COMTEL S.R.L.** ha cumplido con lo previsto en el PBC; razón por la cual la oferta se ajusta sustancialmente a lo prescripto en la referida norma.

Atendiendo a lo dispuesto en el **artículo 61º - numerales 1, 2 y 3 del Decreto Nº 21.909/2003, reglamentario de la Ley Nº 2.051/2003** y conforme al Acta de Apertura del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 013/2011 "ADQUISICION DE CENTRAL TELEFÓNICA",** el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la evaluación de las ofertas presentadas que se ajusten a los requerimientos básicos señalados en el PBC que serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y de acuerdo a los costos totales, que es el siguiente:

COMTEL S.R.L. **G. 20.000.000.-**

Que, como referencia para la realización de la evaluación de la presente oferta presentada en el marco de este Llamado, nos remitimos al PBC, establece: *"PARA LA EVALUACION Y COMPARACION DE LAS OFERTAS, LA CONVOCANTE UTILIZARA LOS SIGUIENTES CRITERIOS: 1) Capacidad Legal; 2) Experiencia y 3) Capacidad Financiera.*

Que, este Comité considera, en concordancia con lo establecido en el PBC, como criterio de evaluación lo dispuesto en el **Art. 63 "Criterios de Adjudicación", del Decreto Reglamentario 21909/03, que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

Oscar E. Morínigo Guirger
Director Administración y Finanzas

Carlos A. Ocampos
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Municipalidad de Villa Hayes

1 **Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Pro Forma de Invitación.**
2 **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
3 **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

El comité de evaluación tomara la oferta más baja y lo analizara según éste criterio para sugerir la adjudicación que corresponda

Que, del presupuesto recibido se ha elaborado el Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa a las documentaciones presentadas a la Unidad Operativa de Contrataciones, donde se detalla la oferta presentada por el oferente, para lo cual como criterio de evaluación se estudiará el contenido de los documentos presentados por los oferentes, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para cumplir con las provisiones solicitadas, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado.

A efectos del análisis y dando continuidad al proceso evaluativo, se clasifican las ofertas por orden de prelación y de acuerdo a los costos totales presentados, y es el siguiente:

1. Oferta de la firma COMTEL S.R.L.
Según la documentación obrante la oferente:

Cumple en la presentación de los documentos de carácter sustancial, se adecua a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado para la provisión del bien descripto en el presente Llamado, asimismo cuenta con **la capacidad y solvencia financiera suficiente, presenta el precio considerado más conveniente para nuestra institución.**

Ante esta situación, en coincidencia los miembros del Comité de Evaluación de Oferta, concluyen que la firma **COMTEL S.R.L.** cumple con los requisitos técnicos y legales, y presenta el precio más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Villa Hayes, con una Oferta total de **G. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones) IVA incluido.**

En base a lo expuesto;

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA A LA MÁXIMA AUTORIDAD:

1) **Adjudicar**, conforme al Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03, a la firma **COMTEL S.R.L.**, la Impresión de Comprobantes de Ingreso solicitado en la Contratación Directa **Nº 013/2011 "ADQUISICION DE CENTRAL TELEFÓNICA"**, por la suma total de **G. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones), IVA incluido,** y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas y la Planilla de precios presentada.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES Dirección de Administración y Finanzas

Abog. CARLOS A. OCAMPOS
Miembro CEO

Lic. OSCAR E. MORINIGO
Miembro CEO